

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
ATENCIÓN A EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS		Servicio	
DESCRIPCIÓN			
El Ayuntamiento Municipal fomenta la Protección Civil mediante medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población a fin de cumplir con el objetivo primordial "Salvaguardar la integridad física de la población, así como de sus bienes y entorno".			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T00/CMPCyB/02/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 77 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 142 y 145, capítulo III del título octavo del Bando Municipal 2026. Fundamentado en el Bando Municipal 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Dictamen de Riesgo de Protección Civil y Bomberos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	De 3 a 6 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se tenga un evento a realizar y se esté solicitando el servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La verificación del espacio donde se llevará a cabo el evento dependerá de su dimensión y el número de personas que asistirán.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (ARCHIVO, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Oficio dirigido al presidente municipal con copia a Coordinación de Protección Civil y Bomberos.	SI	No aplica	Ley General de Protección Civil Federal Artículo 77. Previa a la realización de eventos públicos y en espacios de concentración masiva, deberán elaborarse programas específicos de protección civil, los cuales serán entregados oportunamente a las autoridades de protección civil para su aprobación y coordinación con otras instancias de seguridad. Las principales medidas del programa y las conductas apropiadas en caso de una contingencia deberán ser difundidas al público participante por parte del organizador antes del evento o al inicio del mismo.
2. Nombre completo del responsable y/o Representante del evento.	SI		
3. Domicilio.	SI		
4. Teléfono para localización inmediata.	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Oficio dirigido al presidente municipal con copia a Coordinación de Protección Civil y Bomberos.	SI	No aplica	Ley General de Protección Civil Federal Artículo 77. Previa a la realización de eventos públicos y en espacios
2. Nombre completo del responsable y/o Representante del evento.	SI		

<ol style="list-style-type: none"> 3. Domicilio. 4. Teléfono para localización inmediata. 	<p>SI SI</p>	<p>de concentración masiva, deberán elaborarse programas específicos de protección civil, los cuales serán entregados oportunamente a las autoridades de protección civil para su aprobación y coordinación con otras instancias de seguridad. Las principales medidas del programa y las conductas apropiadas en caso de una contingencia deberán ser difundidas al público participante por parte del organizador antes del evento o al inicio del mismo.</p>		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido al presidente municipal con copia a Coordinación de Protección Civil y Bomberos. 2. Nombre completo del responsable y/o Representante del evento. 3. Domicilio. 4. Teléfono para localización inmediata. 	<p>SI SI SI SI</p>	<p>No aplica</p> <p>Ley General de Protección Civil Federal Artículo 77. Previo a la realización de eventos públicos y en espacios de concentración masiva, deberán elaborarse programas específicos de protección civil, los cuales serán entregados oportunamente a las autoridades de protección civil para su aprobación y coordinación con otras instancias de seguridad. Las principales medidas del programa y las conductas apropiadas en caso de una contingencia deberán ser difundidas al público participante por parte del organizador antes del evento o al inicio del mismo.</p>		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Hacer un escrito con el itinerario de las actividades a realizar, fecha, hora, lugar y aproximado de personas asistentes, solicitando el apoyo con personal de la coordinación. Entregar la solicitud en Presidencia Municipal o en las instalaciones de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos. Proporcionar un número telefónico donde se pueda localizar.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 10 a 15 minutos			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito, Protección Civil y Bomberos		Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Ixtapan de la Sal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Gabriel Ávila Corona			
DOMICILIO			
CALLE	Boulevard Ixtapan – Tonatico km. 2.5	NO INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	El Salitre	MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal
CP.	51924	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas del día, los 365 días del año
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
01 721	1 41 20 37	No aplica	proteccioncivil@ixtapandelasal.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica		NO INT. Y EXT. No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO No aplica
CP.	No aplica		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS/DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿DONDE PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE?		
RESPUESTA:	En las oficinas de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Ixtapan de la Sal.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE EN LÍNEA?		
RESPUESTA:	No, derivado a que no se cuenta con el servicio		
PREGUNTA FRECUENTE	¿NÚMERO DE TELÉFONO QUE PUEDEN DARMER INFORMACIÓN?		
RESPUESTA:	911 y/o 01 721 1 41 2037		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

 <p>ELABORO: GABRIEL ÁVILA CORONA COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p> <p>ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>	 <p>IXTAPAN DE LA SAL GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p> <p>DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/02/2026.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------